

BANDO MUNICIPAL. ROMERITO 2022



BANDO MUNICIPAL. ROMERITO 2022

Con motivo de la celebración de El Romerito, los próximos días **6, 7, 8 y 9** de mayo de 2022 y a fin de que transcurra sin incidentes, el Ayuntamiento de Zalamea la Real, a petición de la Asociación Hermandad de la Santa Cruz de El Romerito, da a conocer las siguientes normas que regirán en la finca:

Queda prohibida la entrada de vehículos a la finca (salvo para personas con movilidad reducida), en el siguiente horario:

- **Viernes 6 de mayo: desde las 20:00 h. hasta las 24:00 h.**
- **Sábado 7 de mayo: desde las 16:00 h. hasta las 24:00 h.**
- **Domingo 8 de mayo: Desde las 12.00 h. hasta las 22:00 h.**

(En cualquier caso siempre está permitida la salida de vehículos de la finca).

Durante el resto del tiempo queda libre el acceso de vehículos a la finca quedando restringida la circulación de vehículos a motor por el interior de la finca al mínimo recorrido para estacionar, prestando especial atención a las señales verticales que se colocan para la regulación del tráfico y a las indicaciones de prohibido estacionar en la fila de las casas que se colocan para los días de romería.

Por otro lado, fuera de la finca, durante el camino de ida y de vuelta los días 6 y 9 de mayo, quedará totalmente prohibido el estacionamiento de vehículos en todo el trayecto del camino, rogando que se tenga un especial cuidado al paso por la Nacional 435, estando siempre atentos a las instrucciones de los agentes de la Ley.

Por último, y en aras de la buena convivencia, se hace de obligado cumplimiento las normas de la Hermandad referente a los lugares destinados a la acampada, así como en lo referente al volumen y tipo de música para que se adecuen a la tipología de celebración que se lleva a cabo; y en todo caso, se corte la música a las 04.30 h. horas. Además, queda prohibido, por expreso deseo y petición de la asociación encargada de organizar la romería la presencia dentro de la finca de coches llamados "discotecas".

En Zalamea la Real, a fecha de la firma electrónica

Diego Rodríguez Pérez

.. ..

DIEGO RODRIGUEZ PEREZ (1 de 1)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 05/05/2022
HASH: 15175805739f70633e8e43561abac4988



3CQC6WMSYRSWFZ29MLRX | Verificación: <https://zalamealareal.sedelectronica.es/>
fornicamiento desde la plataforma esPublico/Gestiona | Página 1 de 1

Alcalde

Avda. de Andalucía, 9 – C.P. 21640 – C.I.F.: P2107700C – Tfno.: 959561250 – 959561275 – FAX 959561326
<https://zalamealareal.sedelectronica.es/info.0> - www.zalamealareal.es



Cod. Validación: ZSR.YFC
Documento firmado elect

https://www.zalamealareal.es/export/sites/zalamea/es/ayuntamiento/sala-de-prensa/.galleries/Noticias/20220503_Comunicacion_Comunicado_BAND